



RESOLUCIÓN N° ⁴⁴⁹.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORAS PÚBLICAS, RESUELTA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 304/23 “POR LA CUAL SE OTORGA COMISIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PARTICIPAR EN EL “XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE LA HABANA – REPÚBLICA DE CUBA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 15 de diciembre del 2023.

VISTO:

La Nota UGV N° 33/23 de fecha 14 de diciembre del 2023, presentada por la Unidad de Gestión de Viáticos; la Resolución SENAVE N° 304/23 de fecha 14 de noviembre del 2023; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota UGV N° 33/23 de fecha 14 de diciembre del 2023, la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita una adenda (modificación) a la Resolución SENAVE N° 304/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en cuanto al periodo de comisionamiento internacional autorizado a las funcionarias *Rosina María Rojas Marecos*, con C.I. N° 2.297.052 y *Lidia Makerli María Benegas López*, con C.I. N° 3.420.755, debido a la siguiente razón: “...*Se informa que las citadas funcionarias llegaron a la ciudad de Asunción en fecha 26 de noviembre del corriente año; debido a una reprogramación en el horario de vuelo realizada por la aerolínea, correspondiente al retorno previsto inicialmente*” (Sic).

Que, por Resolución SENAVE N° 304/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en su Artículo 1°, se comisiona a las señoras *Rosina María Rojas Marecos*, con C.I. N° 2.297.052 y *Lidia Makerli María Benegas López*, con C.I. N° 3.420.755, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 20 al 27 de noviembre del 2023**, a la ciudad de la Habana – República de Cuba, para participar en el “*XXVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*”, a realizarse del 21 al 24 de noviembre del 2023.

Que, es necesaria realizar la modificación del comisionamiento internacional, a fin de que el mismo se adecue a la fecha de retorno de las citadas funcionarias al territorio nacional, esto por la reprogramación del vuelo realizada por la aerolínea.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece:



RESOLUCIÓN N°.....442.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORAS PÚBLICAS, RESUELTA POR RESOLUCIÓN SENA VE N° 304/23 “POR LA CUAL SE OTORGA COMISIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PARTICIPAR EN EL “XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE LA HABANA – REPÚBLICA DE CUBA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-2-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el periodo de comisionamiento internacional de las servidoras públicas del SENA VE Rosina María Rojas Marecos, con C.I. N° 2.297.052 y Lidia Makerli María Benegas López, con C.I. N° 3.420.755, resuelta por Resolución SENA VE N° 304/23 “Por la cual se otorga comisionamiento y capacitación a servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para participar en el “XXVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del estado y de la administración pública”, a desarrollarse en la ciudad de la Habana – República de Cuba, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los recursos correspondientes”, de fecha 14 de noviembre del 2023, siendo este comprendido desde el 20 hasta el 26 de noviembre del 2023.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENA VE N° 304/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en todo sus demás términos.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes correspondiere cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

ING. AGR. PASTOR ENRIQUE SORIA MELO
PRESIDENTE

